

Información a usuarios del norte del Cauca

El viernes 24 agosto, 2018 a las 1:26 pm



COMUNICADO DE PRENSA



Información a usuarios del norte del Cauca

CEO informa el 10 de agosto de 2018, en reunión desarrollada entre el señor Alcalde de Buenos Aires, Urdely Carabalí, los líderes comunales y del sector minero, el Gerente General de CEO, Omar Serrano Rueda, junto con el personal directivo, técnico y jurídico de la Compañía, se acordaron actividades para dar solución al problema de continuidad del servicio de energía producto de la aplicación de periodos de continuidad, que han generado interrupciones de 6 horas diarias en el fluido eléctrico.

Esta afectación del servicio se describe en el Acuerdo ARMD-001-2016, que tiene por objeto establecer las condiciones del servicio público de energía eléctrica en este circuito. En el marco del acuerdo se responsabilizó a cada usuario por su cartera ante la Compañía y la empresa generó incentivos para financiación en con base en las capacidades económicas de los clientes. Dentro de los grandes clientes con carteras representativas, se encuentran usuarios industriales de la zona dedicados a la actividad de minería.

El objetivo de la reunión fue establecer soluciones para la afectación de 6 horas sin continuidad de energía, en el circuito El Amparo, que surte el servicio de energía a parte de los municipios de Buenos Aires y Suárez. Dentro de los compromisos de la reunión, se estableció dar continuidad del servicio de energía en el circuito hasta el 10 de Septiembre de 2018, mientras se cumplen los siguientes compromisos:

- Los usuarios Industriales beneficiarios del suministro del circuito El Amparo, que tengan la medida estimada, sin medidor o con medida fallada, pagarán un millón de pesos M/cte (\$ 1.000.000), del consumo mensual, hasta que se normalice su medida.

- CEO revisará y normalizará a los usuarios industriales que hoy tienen la medida estimada (aproximadamente 32 usuarios industriales).
- Se invitará a una Mesa de trabajo al sector minero para analizar los consumos, a través de la revisión de la normalización de la medida estimada; al mismo tiempo, se generará el espacio para la negociación del acuerdo de pago de la cartera de cada usuario.
- Se revisará el recaudo del circuito El Amparo, el día 10 de septiembre, para evaluación de la voluntad de pago de la comunidad del municipio de Buenos Aires, frente al acuerdo y su condición de continuidad (viabilidad técnica y financiera).
- Todos los usuarios asociados al circuito El Amparo que estén medidos (es decir que se encuentren con equipo de medida) sin importar su categoría, deberán pagar el consumo del mes del periodo facturado, de manera periódica, hasta tanto se resuelva su situación de cartera.

CEO invita a las comunidades de Buenos Aires y Suárez, específicamente a los usuarios conectados al circuito de distribución de energía eléctrica “El Amparo”, a que realicen el pago del consumo mensual de su factura de energía, para lograr que se mantenga la no afectación del circuito, con los periodos de continuidad, con los que venía trabajando esta infraestructura de distribución de energía. La condición para la no afectación del servicio con los periodos de continuidad, es que el día 10 de septiembre de 2018 se evidencie la voluntad de pago de los usuarios del circuito.



comunicaciones@ceosp.com.co

Cra. 8 con calle 1 esquina
POPAYÁN - CAUCA

Tel: (57)(2) 830 1000
www.ceosp.com.co

Electrillínea
018000511234